



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



INFANTERIA

Cursos

Se designa para asistir al XXV Curso de Mando de División, convocado según Orden de 13 del actual (D. O. número 159), al coronel de Infantería D. José Mulneio Quesada, que designado para el XXIV Curso por Orden de 18 de agosto de 1961 (D. O. núm. 187), no pudo terminarlo por enfermedad.
Madrid, 17 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Grupo de auxiliares

Ingresos

La Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 158), se enten-

derá aclarada en el sentido de que el relacionado con el número 14 de la Rama de Construcción y Electricidad, soldado de la Agrupación Obrera y Topográfica, D. José Gómez Rodríguez, dibujante, queda disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 17 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



Curso de aptitud para el mando de Unidades de guerrilleros

Se convoca un curso de esta clase, que se desarrollará en la Escuela Militar de Montaña, con arreglo a las siguientes normas:

1.—DURACION DEL CURSO

Desde el 15 de octubre de 1962 al 30 de agosto de 1963.

2.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS ALUMNOS

2.1.—De procedencia:

Pertenecer a las Armas de:

Infantería.
Caballería.
Artillería.
Ingenieros.

Pertenecer a los Cuerpos de:

Intendencia.
Sanidad.

2.2 De aptitud física.

— Poseer la adecuada para servicio en Unidades de Montaña, en su grado máximo, que se acreditará con certificado del Tribunal Médico Militar de la Región.

— Superar las pruebas físicas que se detallan a continuación:

a) Carrera de 100 metros lisos (salida en pie). Tiempo máximo, 14 segundos (eliminatória).

b) Carrera de 1.500 metros (terreno firme, variado y llano). Tiempo máximo, 5 minutos y 45 segundos (eliminatória).

c) Salto de altura. Mínimo, 1,20 metros (eliminatório).

d) Salto de longitud en carrera libre. Longitud mínima, 4,30 metros (eliminatório).

e) Suspensión palmas al frente. Flexiones de brazos. Mínimo, 7 flexiones (eliminatória).

f) Tierra inclinada. Flexiones y extensiones de brazos. Mínimo de 20 flexiones (eliminatória).

g) Saber nadar (eliminatória).

Estas pruebas se realizarán en las cabeceras de Región ante Tribunales que designarán los Capitanes Generales de las Regiones que tengan peticionarios.

Los peticionarios que no superen las pruebas no podrán ser propuestos como alumnos.

Los alumnos, a su incorporación a la Escuela de Montaña, serán sometidos a las mismas pruebas físicas, además de las psicotécnicas.

3.—NUMERO DE ALUMNOS Y SU DISTRIBUCION POR UNIDADES Y EMPLEOS

3.1 Ejército de Tierra.

UNIDADES	Oficiales	Suboficiales	Cabos 1.º
Escuela Militar de Montaña ...	2	2	2
División de Infantería «Guadarrama» núm. 11 ...	1	1	1
División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21 ...	1	1	1
División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31 ...	1	1	—
División de Montaña «Argel» núm. 42 ...	2	2	1
División de Montaña «Teruel» número 51 ...	2	2	1
División de Montaña «Huesca» número 52 ...	2	2	1
División de Montaña «Navarra» número 62 ...	2	2	1
7.ª Región Militar ...	2	2	1
8.ª Región Militar ...	2	2	1
Agrupación de Banderas Paracaidistas ...	1	1	—
Totales ...	18	18	10

3.2 Plazas reservadas para los Ejércitos de Mar y Aire y Cuerpo de la Guardia Civil.

	Oficiales	Suboficiales
Marina ...	1	1
Aire ...	1	1
Guardia Civil ...	1	1
Totales ...	3	3

4.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

4.1 Se realizará a propuesta de las Capitanías Generales de las Regiones respectivas y Subinspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas.

4.2 La Escuela Militar de Montaña podrá solicitar, de las Autoridades anteriores, la inclusión en su propuesta de aquel personal que considere muy apto para este curso, sin que ello suponga incremento en el número de alumnos.

4.3 Las propuestas tendrán entrada en el Estado Mayor Central antes del día 15 de agosto del presente año, debiendo los Capitanes Generales señalar la fecha de realización de las pruebas que figuran en el apartado 2.2, con la antelación suficiente.

5.—DESARROLLO DEL CURSO

Se realizará con arreglo al programa aprobado por el Estado Mayor Central e Instrucciones que dicte la Escuela.

6.—VESTUARIO Y EQUIPO

La Escuela facilitará a todos los alumnos el vestuario, equipo y material necesario cuyo importe será abonado:

—Por los oficiales y suboficiales alumnos:

Las alpargatas-botas, botas de descanso, guantes, camisas y gafas.

—Por los Cuerpos de procedencia:

Las demás prendas de uso personal de oficiales y suboficiales y todo el vestuario de los cabos primeros.

El material de topografía, campamento, esquí y escalada será propiedad de la Escuela, la que lo recogerá al terminar los cursos.

Los oficiales se presentarán provistos, además, de:

- Pistola y correafe.
- Regla graduada.
- Escuadra.
- Transportador.
- Estuche de dibujo.
- Brújula.

Reglamentos.

- Reglamentos de marchas, transportes y reposo de las tropas en terreno montañoso.
- Instrucciones E-71, 72, 76 y 77.
- Normas provisionales para el combate de Infantería.
- Normas provisionales para el combate de Infantería (1.ª y 2.ª parte).
- Normas provisionales para el combate de Infantería (casos particulares, cooperación con otras Armas y Servicios).
- Anexo I al Reglamento Táctico de Infantería.
- Normas para el empleo de la Artillería de Campaña.
- Reglamento de abreviaturas y signos convencionales.

7.—DEVENCOS

7.1 Personal del Ejército de Tierra.

Los alumnos realizarán por cuenta del Estado los viajes de incorporación

a la Escuela y regreso a sus destinos, percibiendo durante los mismos las dietas y pluses reglamentarios

Los jefes, oficiales y suboficiales devengarán, durante su permanencia en el curso, la asignación de residencia reglamentaria. Los cabos primeros cobrarán 30 pesetas diarias.

Todos estos devengos serán reclamados y abonados por la Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

7.2 Personal de Mar, Aire y de la Guardia Civil.

Los devengos que puedan corresponder serán con cargo a los presupuestos de sus respectivos Ministerios.

8.—INCORPORACION

Se realizará en la Escuela, plaza de Jaca, a las nueve horas del día señalado para la iniciación del curso, para lo cual las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos seleccionados con la antelación necesaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libro elección (2.ª convocatoria).

Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una de coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Provisión normal (nueva creación). Exentos del plazo de mínima permanencia.

De jefes y oficial del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel.—Una.

Comandante.—Dos.

Capitán.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1962, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa) D. Enrique Magro Fernández, ayudante de campo del General D. José de Linos Lage, del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en su actual destino.
Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Escuela de Estado Mayor, para jefe de Detall de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (para jefe del Distrito de Oviedo).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Salamanca).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leguños, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 84) y Decreto de 13 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 15 de julio de 1962, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel.

Comandante, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. José Torroba Llorente, de «Al servicio de otros Ministerios», continuando en su actual destino y en la situación que para los comprendidos en el Segundo Grupo se determina en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Comandante D. Eusebio Rodríguez Patón, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

A capitán

Teniente D. Ricardo Cabanas Fernández, del Grupo de Fuercas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 13 de julio de 1962, al comandante de la citada Arma y Escala D. Emilio González Gordón, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Canillas Hernández-Elena, en situación de reserva y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en su anterior destino.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 8 de septiembre de 1954, al capitán de dicha Arma, caballero mutila-

do inútil para el servicio, D. José María Gimeno Martínez, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1962, el comandante de Infantería (E. C.) don Jaime Rontome Granados, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1962, el brigada de Infantería de la Agrupación del Arma Ordenes Militares núm. 37 don Severiano Meo Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1962, los brigadas de Infantería D. Justo Asensio Méndez, de la Agrupación del Arma España núm. 18, y D. Félix Senosain Mutilva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de marzo de 1962 (D. O. núm. 53), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y tiro de Infantería el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Francisco Lorente Blesa, de a mis ordenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de julio de 1962

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden circular de 20 de junio de 1962 (D. O. núm. 145), pasan destinados a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que se citan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento D. José Hernández Suárez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento D. Juan Espejo Godoy, disponible en Melilla.

Otro, D. Benito Gamarra Domínguez, disponible en la misma.

Otro, D. Alfonso Romero Ruiz, disponible en la misma.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Brigada D. Zacarías González Sanz, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Sargento D. Francisco Sánchez Pérez, disponible en la misma Región Militar, plaza de Jaca.

Al Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII

Sargento D. Tomás Manzano Gil, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

A la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. Francisco González López, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que se citan:

FORZOSOS

A la Agrupación de Infantería Melilla número 3

Sargento D. Emiliano García Fraile, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Martín Ranilla Alonso, disponible en la misma.

Otro, D. Vicente Álvarez de la Fuente, disponible en la misma.

A la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Sargento D. Hortensio Muriel Corbacho, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación de Infantería Pavia número 19

Brigada D. Justo Rodríguez Copeite, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Pedro Payán Vera, disponible en la misma.

Otro, D. Felicísimo Bejarano Mateos, disponible en Ceuta.

Otro, D. Federico Jiménez Campos, disponible en Ceuta.

Otro, D. Manuel Heras Romero, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Batallón C. C. G. núm. II

Brigada D. Angel Pérez Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan los suboficiales que a continuación se citan:

A la Agrupación de Infantería Melilla número 3

Sargento D. Epifanio Robledo Herrero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Agustín Ferrero López, disponible en la misma.

A la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Brigada D. Antonio Puente Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Onésiforo Fernández Serrano, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Francisco Durán Lugo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Agrupación de Infantería Pavia número 19

Brigada D. Juan Blanch Amorós, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Domingo Ventura Moya, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Brigada D. José Abad Casado, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa.

Otro, D. Vicente López Treliño, disponible en la misma.

Otro, D. Luis Rey Muñoz, disponible en la misma.

Otro, D. José Quintana García, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Ignacio Estévez Sagrado, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Angel González Barreto, disponible en Ceuta.

Otro, D. Leopoldo González García, disponible en Melilla.

Otro, D. Joaquín Barcia González, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Guillermo Fernández Marriño, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Pampín Carnota, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Sargento D. Juan Martínez Fuentes, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque.

Otro, D. Vicente García Camacho, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Sargento primero D. José Roldán García, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Sargento D. Joaquín Millán Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Cordero Santos, disponible en la misma.

Otro, D. Manuel Mata Soldado, disponible en la misma.

Otro, D. Francisco Antón Garrido, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Asterio Antón Aparicio, disponible en la misma.

Otro, D. Valeriano Ruiz Martín, disponible en la misma.

Otro, D. Juan Gil Cuacos, disponible en la misma.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Robledo, disponible en la misma.

Otro, D. Vicente García Rodríguez, disponible en la misma.

Otro, D. Matías Jofre Ferrer, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Brigada D. Severo Felipe Calle, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia.

Otro, D. José Molina Ortiz, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús González Reholo, disponible en la misma.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada D. Manuel González Pérez, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Ganch Ferrer, disponible en Baleares, plaza de Inca.

Otro, D. Pedro Mir Capó, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pedro Carbonell Munar, disponible en la misma.

Otro, D. Pedro Mauri Mora, disponible en la misma.

Otro, D. Pedro Vich Garau, disponible en la misma.

Otro, D. Pedro Llovera Llovera, disponible en Baleares, plaza de Inca.

Otro, D. Miguel Estarellas Aloy, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Guillermo Riutort Barceló, disponible en la misma.

Otro, D. Doroteo Frutos Muñoz, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Manuel Parriego Sacristán, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada D. Julio Feijoo Alvarez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Pascual Zaraquiain Ibarra, disponible en Melilla.

Otro, D. Emilio Bellido Castro, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Francisco García Venegas, disponible en Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Asensio Jiménez Hernández, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento D. Jesús Alvarez Moja, disponible en el Sahara, plaza de Aaiun.

Otro, D. José Esteban Jarque, disponible en la misma.

Otro, D. Máximo Pascual Alvarez, disponible en Infi.

Otro, D. Gregorio García García, disponible en la misma.

Otro, D. Cirilo Marín Valle, disponible en la misma.

Otro, D. Federico Nieto Ortega, disponible en la misma.

Otro, D. Vicente Olmos Pardo, disponible en el Sahara, plaza de Aaiun.

A la Agrupación de Infantería Ultonia número 59

Sargento D. Juan Alfonso Alfonso, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Antonio Ferrá Llull, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Celedonio Cervigón Santos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Brigada D. Estallo Herrero Herrero, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. José Rivero Caño, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Galindo Sánchez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio Baena Delgado, disponible en la misma.

Otro, D. Alfredo Claudio Corbalán, disponible en la misma.

Otro, D. Amancio García Vivesca, disponible en la misma.

Otro, D. Juan Tejedor Santos, disponible en la misma.

Otro, D. Dámaso Jiménez Martínez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Otro, D. Cristino Alguacil Arrabal, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel Bermejo Coello, disponible en la misma.

Sargento D. Jesús Matencio Rubio, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Miguel Navarro Andreu, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Lavado Valenzuela, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Alberto González López, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Ramón Rodríguez González, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Vicente Blázquez Motos, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Vado Sanz, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Cabrera Castro, disponible en la misma.

Otro, D. Luis Ruiz Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. José Leal Romero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eusebio Esteban Aguilera, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Santiago Gómez Asensio, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Teófilo Martín García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pascual Conesa Legaz, disponible en la misma.

Otro, D. José Martínez Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV)

Sargento D. Joaquín Bello González, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Moreno Gálvez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Juan Fernández Moreira, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Diego Poyatos Martínez, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pascual Pardo Sotos, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. José Camacho Expósito, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Brigada D. José Baños Rodríguez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Manresa.

Otro, D. Antonio Otero Ragel, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Miguel Mata Martín, disponible en la misma.

Otro, D. Felipe Pérez Bercedo, disponible en la misma.

Otro, D. José Montoya Ruiz, disponible en la misma.

Otro, D. Félix Resuero Hernando, disponible en la misma.

Sargento D. José Soriano Chamorro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Pérez Martín, disponible en la misma.

Otro, D. Angel Hoyas Gil, disponible en la misma.

Otro, D. Joaquín Beas Rubio, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Otro, D. Joaquín Sánchez Prior, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Raimundo Ortiz Zurera, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Prieto Blanco, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Molina Eda, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Sargento D. Rafael Fernández Gómez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. Alejandro Nieva Cabo, disponible en la misma.

Otro, D. César López Arto, disponible en la misma.

Otro, D. Antonio Ponce Bolea, disponible en la misma.

Otro, D. José Iglesias Molano, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro.

Otro, D. Antonio Tur Torres, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Juan Palomares Quiros, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Saturnino Méndez Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Martín García, disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Sargento D. Francisco Salmerón Martín, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Otro, D. Francisco Jiménez de la Cruz, disponible en la misma.

Otro, D. Pablo Corregidor Peña, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Quesada Turpín,

disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Joaquín Rejón Molina, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Virgilio Arias Lodos, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol.

Otro, D. Fermín Franco García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Chiches Blanco, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 53

Sargento D. José Quintero López, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Juan Solís Rico, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Amador Pérez Prieto, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Joaquín Borrás Rueda, disponible en la misma.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Brigada D. José Gómez Casares, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Sargento D. Filiberto Infante González, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Lucas Alonso Valderrábano, disponible en la misma.

Al Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII

Brigada D. Sixto Rodríguez Varela, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Delgado Gómez, disponible en Ifni.

Otro, D. Valentín Ruiz Alonso, disponible en la misma.

Otro, D. José Millán Ocaña, disponible en la misma.

Otro, D. Gregorio Ayuso Ayuso, disponible en el Sahara, plaza de Aaiun.

Otro, D. Robustiano Marfías Cuenda, disponible en Ifni.

Otro, D. Sergio Amanán Álvarez, disponible en la misma.

Otro, D. Jesús Agoa Larrumbe, disponible en la misma.

Sargento D. Juan Ruiz Fajardo, disponible en la misma.

Otro, D. José Martínez Tello, disponible en la misma.

Otro, D. Manuel Gelado Crespo, disponible en la misma.

Otro, D. Bartolomé Obrador Benimelis, disponible en la misma.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII

Brigada D. Francisco Carretero Braña, disponible en Ifni.

Sargento D. Miguel Camacho Mateos, disponible en la misma.

Otro, D. José Rodríguez Llanos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio González Aparicio, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Izquierdo González, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Juan Domínguez Muñoz, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Calvo Gago, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Jesús Garrido Martínez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV

Brigada D. Valentín Yonte González, disponible en Ifni.

Otro, D. Avilio Toro Núñez, disponible en la misma.

Otro, D. Heliodoro García Losa, disponible en Melilla.

Otro, D. Juan Cano García, disponible en la misma.

Sargento D. Clemente Bartolomé Bustillo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Academia de Infantería

Brigada D. Pedro Pérez Cuadrado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Academia General Militar

Sargento D. Santiago Izquierdo Velasco, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 13 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los sargentos de Infantería don Juan Domínguez Regaña y D. Timoteo Sánchez Adunero, caballeros mutilados permanentes.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascende al empleo de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de julio de 1962, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Guillermo Puya Zorita, en situación de «En Servicios civiles» (consolidado), con re-

sidencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, continuando en la misma situación.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1962, el capitán de complemento de Infantería don Antonio Ramirez Luque, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Manuel Ubiaga Fernández, el día 15 de julio de 1962.

Sargento D. Antonio Lage Gil, el día 13 de julio de 1962.

Otro, D. Máximo Pérez Gallego, el día 13 de julio de 1962.

Otro, D. Miguel Martín González, el día 13 de julio de 1962.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería don Francisco Valdivieso Amigo, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, con doña María del Carmen Amigo Fernández.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Compañía de Mar

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le con-

cede el empleo de teniente honorífico al sargento de la Compañía de Mar, en situación de retirado, D. Andrés Cantero Toledo, residente en Ceuta.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Coronel de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Casas Ruiz del Arbol, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para cuerpo de Ejército.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don José Espada Cruz, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Povedano Arroyo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Luis Alfonso de Baviera y de Borbón, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Hilario Navar Guici, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Juan Martínez Lirio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Marcial Sánchez Barronechea, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Alfredo Mateos Bucas, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Ma-

yor, D. Adolfo Dalda Gutiérrez, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Daniel Chaver Gómez, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Cabeza Calahorra, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro Garau Mayol, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Otro, D. Angel García Jaudret, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Luis Aguirre Osacar, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Isidro Ger Romero, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Pastor Candela, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Carlos Oliete Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Carlos Samaniego Ripoll, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel Sarabia Santana, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Joaquín Santos del Castillo, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor D. Francisco Domínguez Ardóis, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Galante Tejón, de la misma.

Otro, D. Fernando Muñoz Aza, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Rafael Jiménez Olea, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Juan Martín - Montalvo Ruescas, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Angel Díez Arévalo, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. José Muñoz Jiménez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Bernardino Morante Serna, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Captán de Ingenieros (E. A.) don José Álvarez Cuervo, de la misma.

Otro, D. José Martínez López, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Ocho trienios por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Victorino Salguero Sánchez, de la Dirección General de Protección Civil.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Santiago Cubero Pina, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Octavio González Alvarez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Alberto Beltrán Tremiño, disponible y en comisión en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Pedro Anaya de Torre, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Carlos Laorden Ramos, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Antolín Mazarlegos, de la misma.

Otro, D. Jaime Barbelto Louro, de la misma.

Otro, D. Fernando Gautier Larrainzar, de la misma.

Otro, D. Manuel Mendoza López, del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Victor Laquidain Santesteban, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez de Salazar Alonso, del Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Francisco Arnatz Torres, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Agustín Lorente Talamas, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Iniguez Moral, alumno de la misma.

Otro, D. Angel Bravo Santos, alumno de la misma.

Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. José Cervera Martín González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Luis Lamarea Bello, del mismo.

Otro, D. Federico Ponta Saavedra, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Isidoro Anadón García, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Rotger Crespi, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Ingenieros (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. Juan Durán Abad, disponible y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Hernández García, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Guillermo Pérez Bujones, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ramón Llorente Madrigal, alumno de la misma.

Otro, D. Arturo Gínez Gallardo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Angel León Albarellos, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Samper de la Gándara, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Hilario Tárrega Gallén, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ramón Seoane Sedes, de la misma.

Otro, D. Juan de Gratal Núñez, de la misma.

Otro, D. Antonio Almagro Catalá, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Gude Rivera, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Capitán de Ingenieros (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacambra Osuna, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Gómez Tristán, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Fernando Gómez de Villareal, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Maximiliano López Arroyo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Victoriano Hornero Cortés, de la Agrupación de Infantería Tudán núm. 14.

Otro, D. Francisco Boltrán Salazar, de la Agrupación de Infantería Pavía número 10.

Otro, D. Luis Tío Sales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18.

Otro, D. Jesús Oliva Lajusticia, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Ramón Ruiz de Conejo Sánchez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Guillermo Pinto Cordero, de la misma.

Otro, D. Antonio Mir Salas, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Padilla Sanchez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Jesús López Bravo, alumno de la misma.

Otro, D. Francisco García-Conde Gómez, alumno de la misma.

Otro, D. Enrique Erce Gerber, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Eugenio Hernández García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Herreros Robles, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Fernando Añorbe Sádaba, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Angel Sánchez de la Fuente, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Fernando Jaúdenes Roldán, del mismo.

Otro, D. Ramón Sancho de Meras, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Mazarrago» número 31.

Otro, D. Francisco Pérez Gallego.

Otro, D. Gaspar Grueñas Pastor, del mismo.

Otro, D. José Navarro Lizarraga, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Carlos Muro Arrigas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA Y EN SERVICIOS CIVILES

Coronel de Ingenieros D. Manuel Gaztela Andoño, con residencia en San Sebastián, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante de Ingenieros D. Felipe González Palomino, con residencia en

Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante de Ingenieros D. José Oliver Jiménez, con residencia en Huesca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Pastrana Compaired, con residencia en Burgos.

Comandante de Ingenieros D. Anselmo Sedano Jorganes, con residencia en El Pardo (Madrid).

Capitán de Ingenieros D. Justino Blanco Cebrián, con residencia en Tiel.

Capitán de Ingenieros D. Angel Fernández Martínez, con residencia en Burgos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Mayandía Azpetia, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Idefonso Forteza Marcet, con residencia en Barcelona.

Capitán de Ingenieros D. Octavio García Alexandre, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Ramón Maqueda Zurita, con residencia en Antequera (Málaga).

Otro, D. Antonio Sánchez Cuevas, con residencia en Marbella (Málaga).

Otro, D. Amadeo González Olmedo, con residencia en Barcelona.

Capitán de Ingenieros D. Julián García Puente, con residencia en Miranda de Ebro (Burgos), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Joaquín Coll Dezcallar, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Alferez de complemento de Ingenieros D. Mariano Escobar Caballero, colocado en Madrid, ocho trienios por

llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Juan Vázquez Barral, colocado en San Sebastián, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Alferez de complemento de Ingenieros D. Ambrosio Ederra Pérez, colocado en San Sebastián.

Otro, D. José Pérez Napal, colocado en Valencia.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antolín López Zainz, reemplazo voluntario en Madrid.

Alferez de complemento de Ingenieros D. José Riquelme Aranda, colocado en Murcia.

Madrid, 14 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del voluntario Miguel Mesa García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, hijo de Pedro y Encarnación, natural de Granada.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 8 de junio último (D. O. núm. 130), se designa al de dicho empleo y Escala don Jesús Martínez Lugo, de la Fiscalía Jurídico Militar de dicha Región.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO.

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de mayo de 1962, a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A coronel auditor

Teniente coronel auditor (E. A.) don Joaquín Lobón Valverde, de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, a mis órdenes en dicha Región Militar (Plaza de Valladolid).

A teniente coronel auditor

Comandante auditor (E. A.) don José Sanjuán Gil, de la Relatoria del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en su actual destino.

A comandante auditor

Capitán auditor (E. A.) D. Fernando Bartolomé Martínez, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, a mis órdenes en dicha Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de marzo de 1961 (D. O. núm. 68), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de julio de 1961, a los tenientes auditores de la Escala activa que se relacionan de la continuación, los cuales quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que a cada uno se les señala y continúan agregados en las Dependencias en que actualmente se encuentran:

Teniente auditor D. Pablo Casado Burbano, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, en dicha Región Militar.

Otro, D. Emilio de Miguel Zamora, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, en dicha Región Militar.

Otro, D. José Robles Miguel, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), en dicha Región Militar.

Otro, D. Carlos Lozano Fernández, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, en dicha Región Militar.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO.



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Joaquín Medina Sáez, de Parques y Talleres de Automóviles de Canarias, ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1962 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Fernando Ruiz Moreno, en Servicios Civiles en Granada, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1962 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Ildefonso Poza Lorite, disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1962 por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (Escala activa) D. Juan Álvarez Jiménez, en Servicios Civiles en Barcelona, ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1961 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Julián Cantero Navarro, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» número 71, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Catorce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Coronel de Intendencia (E. A.) don Isaac Martín Vara, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Luis Fernández-Trapiella Martínez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Manuel González Robato, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alejandro Cuenda Saura, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo Muñoz Jiménez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Alejandro Lucini Bayod, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría Central Militar.

Otro, D. Benito Alonso Díaz, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Manuel Sarras del Alcázar, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Manuel Espejo Aranda, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Saavedra Bravo, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Alberto Abrisqueta y Asensio, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Teodoro Olaverri Garrica, de la Dirección General de Servicios.

Once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Echenique Torres, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Francisco Salazar del Valle, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Alejandro Abejón Rosell, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Carlos Auz Trucha, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Suárez Germán, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Angel García García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca.

Diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Dionisio Tejel Bes, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia don Octavio Fernández Herrero-Minguez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Sotero Casado Izarra, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Marino Marsellán Alcubierre, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Mariano Laga Subías, del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante auxiliar de Intendencia don Amador Pérez Villanueva, de la Academia de Intendencia.

Capitán auxiliar de Intendencia don Ricardo Rojo García, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Crespo Avecia, en Servicios Civiles en Bilbao.

Otro, D. Angel Marín del Rey, en Servicios Civiles en León.

Otro, D. Juan Cuevas Gómez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Ramón Gómez Alegria, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Ramón Trasobares Guillén, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete.

Otro, D. Feliciano Achalandabaso Learra, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Tobalina Gómez, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Nicolás Oteo-Ortega, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Daniel Marcos Rodríguez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Lucinio Pérez García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Aniceto Ortega Ceza, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Lage Piñeiro, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Capitán de Intendencia (E. A.) don Ernesto Herrero Riveras, del Almacén General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Hernández Riera, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. Alejandro Thomas Núñez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Estarás Ripoll, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Tello Isla, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Otro, D. José Carmona Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Aurelio Beltrán García, de la Dirección General de Servicios.

Teniente auxiliar de Intendencia don Pedro Peña Arredondo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Alférez de complemento de Intendencia D. Gregorio de Miguel Alamo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Burgos.

Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Ricardo Ruiz Toledo Ramírez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Bartolomé Nadal Herrero,

de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Fe Serra, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón de las Heras Queillas, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Fernando Claver Claver, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Julián Belló Fanlo, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Carlos Bustamante Gamarro, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Álvarez Aguado, de la Pagaduría de Haberes de Canarias.

Otro, D. Manuel Sevilla Preysler, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Román Martínez de Velasco y Farinos, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central.

Otro, D. Francisco Cuerda Ortega, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Juan Villegas Fernández, de la Ordenación Central de Pagos.

Otro, D. Luis Jiménez Vallesca, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Ángel Santori Muñoz, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Antonio Sanz Sousa, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Francisco Berjillos Mendizábal, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Agustín de Juan Martínez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Jiménez Gil, del Patronato de Casas Militares.

Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Leardy González, de la Jefatura de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. José Barutell Farinos, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.

Otro, D. José Romero Puente, de Transportes y Subpagaduría de Las Palmas.

Otro, D. Julio Valle Romero, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.

Otro, D. Manuel Galas Tabernero, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Benítez Faña, del Depósito de Intendencia de Gerona.

Otro, D. Fernando Durán García, del Depósito de Servicios de Intendencia de Toledo.

Otro, D. Emilio Ferrer Herrero, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Francisco Pérez Muñelo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José García Fuentes López, de la Academia de Intendencia.

Dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962 por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (Escala activa) D. Felipe Rodríguez Barrueco, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pérez Hernández, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.

Otro, D. Mariano García Vilhna, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Miró Romero, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Luis Soler Vázquez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Enrique Hernández Ferrero, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Aguilar Lozano, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 14 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTERVENCIÓN

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 92), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior con antigüedad de 15 de julio de 1962 a los tenientes interventores de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente interventor D. Manuel Gallardo Camarero, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de Melilla, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Lacasa Casasús, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de Baleares, continuando en su actual destino.

Otro, D. Miguel Álvarez Sinova, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Honorio García Polo, con destino en plaza de superior categoría en la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 28 de junio último (D. O. número 147), de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de la provincia de Sahara y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso el de igual empleo don José Carrasco Díaz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 43 y agregado al Batallón de Caminos del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, debiendo efectuarse su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino,

De provisión normal (Nueva creación).

Para tenientes auxiliares del Cuerpo de Farmacia Militar, en plantilla circunstancial, para ocupar las vacantes existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, transferidas a esta Escala, por la Instrucción General del Estado Mayor Central del Ejército 162/128.

Dirección General de Servicios.—Una.

Jefatura de Defensa Química.—Una. Agrupación de Tropas de Farmacia. Plana Mayor.—Dos.

Documentación.—Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante veterinario (E. A.) don Francisco García Repliso, del Depósito de Recría y Doma de Esja, con doña Carmen Alcover Gómez.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de maestro herrador forjador del C. A. S. E. existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, la cual podrá ser solicitada por los de este empleo y por los suboficiales especialistas herradores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cursos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 4 de julio de 1962 (D. O. número 152) del Estado Mayor Central del Ejército, por la que convoca un Curso de Formación Militar para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas Herradores del Ejército de Tierra, de conformidad con lo legislado en el artículo 3.º de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se nombran alumnos para asistir al mismo, a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

1.—D. Francisco Lacasta Latre, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

2.—D. Antonio Barrera Avevilla, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

3.—D. Pedro Merino de Luis, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Granada.

4.—D. Jesús Mejías López, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

5.—D. Diego Vargas Torres, Equipo Veterinario para el Sahara.

6.—D. Manuel Vázquez Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

7.—D. Juan Lilián Millán, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

8.—D. José Guerra Navarro, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

9.—D. Ricardo Prieto Alvarez, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

10.—D. Ciríaco Hervás Delgado, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera.

11.—D. Julián de la Ossa Gómez, del Regimiento de Dragones Almanza núm. 5.

12.—D. Francisco Granados Velázquez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

13.—D. Manuel Carballo Torrado, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Santa Marta de los Barros (Badajoz).

14.—D. Manuel Falcón Louvlet, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

15.—D. Hermógenes Rodríguez Muñoz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

16.—D. Manuel Maestre Montaña, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

17.—D. Virgilio Sánchez Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

18.—D. Julio Nieto Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

19.—D. Manuel Pascual Lira, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

20.—D. Antonio Geniz Bazán, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

21.—D. Fernando Rodríguez Calvo, del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

22.—D. Ceferino Ortiz Hortal, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

23.—D. Manuel Hidalgo Díaz, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

24.—D. Antonio Villadeamigo Calero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

25.—D. Miguel Jiménez Oliveros, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

26.—D. Felipe Díez Romano, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

27.—D. Rafael Sánchez Mora, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

28.—D. José Hervás Viozquez, de la Academia de Sanidad Militar.

29.—D. José Díaz Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

30.—D. Antonio de la Vega León, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.

31.—D. Francisco Agüera Prieto, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

32.—D. Juan Marcos Arista, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

33.—D. José Ruiz Gálvez, de la Yeguada Militar de Jerez.

34.—D. Manuel Romero Mejía, de la Yeguada Militar de Jerez.

35.—D. Angel Terradillos García, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

36.—D. Amalio Larrazábal Jordana, del Regimiento de Artillería número 30.

37.—D. Eladio Oloriz Ruiz, disponible en la 9.ª Región Militar, Granada.

38.—D. Félix Falcón Sánchez, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

39.—D. Rafael Reyes Serrano, del 7.º Depósito de Sementales.

40.—D. Esteban Cardenal Calleja, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 26 de di-

ciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de julio de 1962, el brigada especialista herrador D. Vicente Vázquez Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 9 de julio de 1962, al sargento de la misma especialidad D. Antonio Molina García, del Grupo de Sanidad de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Antonio Díaz Medina, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 9 de julio de 1962, continuando en el mismo destino.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), para el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de la Guardia Civil D. Faustino Jiménez Cuartero, de la 104.ª Co-

mandancia, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de igual año (D. O. núm. 148), se le destina, en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 4.º Tercio.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Juan Martínez Martínez Conesa, de la 232 Comandancia.

Don Nicolás Estévez Andrés, de la 136 Comandancia.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Bordallo Carreto, de a. las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su destino en la Plana Mayor del 4.º Tercio de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José García Arance, quedando a las órdenes del Director general del referido Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio, por fijar su residencia en Orihuela (Alicante).

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Antigüedad

La Orden de 18 de enero de 1962 (D. O. núm. 16), por la que se asignó al teniente de la Guardia Civil D. Cristóforo Vizcaino Villarejo, la antigüedad y efectividad de 18 de diciembre de 1953, como consecuencia de haberle sido concedida mejora de las mismas, queda aplicada en el sentido de que los efectos económicos de la referida disposición lo son a partir de

18 de diciembre de 1953, fecha de la efectividad expresada.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

La Orden de 18 de enero de 1962 (D. O. núm. 16), por la que al ser promovido a su actual empleo el capitán de la Guardia Civil D. Cristóforo Vizcaino Villarejo, se le asignó la antigüedad y efectividad de 27 de octubre de 1957, queda aplicada en el sentido de que los efectos económicos de dicha disposición, lo son a partir de 27 de octubre de 1957, fecha de la efectividad expresada.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 del anterior (D. O. núm. 136), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE), al teniente de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Martín, de la 131 Comandancia.

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad del día 16 de enero de 1962, en las condiciones determinadas en el artículo 5.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 («C. L.» número 101), el teniente de dicho Cuerpo don Juan de Blas de Diego, de la 241 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 4.º Tercio, por fijar su residencia en Gijón (Asturias).

Madrid, 16 de julio de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de

una, como demandante, don Hermenegildo Bachiller Ochoa, representado y defendido por el Letrado D. Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de enero de 1961, confirmado en reposición en 7 de abril siguiente, que negó al recurrente el derecho a señalamiento de haberes pasivos por haber sido solicitado fuera de plazo, se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por don Hermenegildo Bachiller Ochoa contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de enero y 7 de abril de 1961, que le denegaron el derecho al señalamiento de haberes pasivos por haberlos solicitado fuera de plazo, debemos revocar y revocamos las expresadas Resoluciones por no hallarse ajustados a derecho, en cuyo lugar debemos declarar y declaramos que al recurrente, ex-Capitán de Infantería, no se le ha pasado el plazo para hacer efectivo el derecho al señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, por no haber sido declarado aún en situación de retirado, trámite previo a toda declaración de pensión de retiro y origen de ésta, condenando a la Administración General del Estado a estar y pasar por esta declaración, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas de este recurso.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Vicente Rieco Dopico, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Orden del Ministe-

rio del Ejército de 25 de abril de 1960, ascendiendo al recurrente al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, y contra Resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto, comunicada al interesado en 25 de septiembre de 1960, se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por don Vicente Rico Dopicó contra Orden del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1960, ascendiendo al recurrente al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, y Resolución denegatoria del recurso de reposición comunicada al interesado en 25 de agosto de 1960, cuyas Resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Miguel López Sánchez, capitán de Infantería, quien es representado y dirigido por el letrado don Germán Rosado Lucas, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de julio de 1961, que denegó al recurrente el ascenso a comandante, y 2 de agosto de 1961, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, se ha dictado sentencia con fecha 18 de abril de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por don Miguel López Sánchez contra Resoluciones de 14 de julio de 1961 del Ministerio del Ejército, que denegó al recurrente

el ascenso a comandante, y 2 de agosto de 1961, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, cuyas Resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don José Gómez Ferreiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército, fecha 9 y 28 de marzo de 1961, desestimatorias de petición del recurrente de ser promovido a teniente de Farmacia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don José Gómez Ferreiro contra Resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 y 28 de marzo de 1961, que le promovieron al empleo de alférez de complemento de Farmacia Militar, desestimando su petición de ser promovido a la categoría de teniente del mismo Cuerpo y Escala, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración General del Estado y sin hacer especial declaración en cuanto a las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Juan Valero Mariscal, teniente coronel de Infantería, Escala complementaria, en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1961, que desestimó en reposición la de 30 de mayo anterior del mismo Organismo, denegándole al recurrente el ascenso a coronel honorífico al ser retirado por edad por Orden de 27 del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Valero Mariscal contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1961, que desestimó en reposición la de 30 de mayo anterior del mismo Organismo denegando al recurrente a ascender a coronel honorífico y a concederle el haber pasivo correspondiente a dicho empleo al ser retirado por razón de edad, debemos confirmar y confirmamos las Resoluciones recurridas, que declaramos firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración General del Estado; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Pedro Lázaro Núñez, teniente de Infantería, representado por el procurador don Carlos de Zulueta y Cebián y dirigido por letrado, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 13 de mayo de 1961, denegatoria de su pretendido derecho al ascenso al empleo de capitán, y de la de 4 de julio siguientes, desestimatoria de la reposición de aquella, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el teniente de Infantería en situación de «En Servicios Civiles» don Pedro Lázaro Núñez contra la Orden del Ministerio del Ejército de 13 de mayo de 1961, confirmada por la de 5 de julio, que desestimó su reposición, denegatorias de su pretendido derecho al empleo de capitán, Resoluciones ambas que, por ser conformes a derecho, confirmamos en su virtud, absolviendo a la Administración de la demanda; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el Boletín Oficial del Estado, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» num. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don José Otegui Rodríguez, coronel de Invalidos, representado por el procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y dirigido por letrado y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de febrero y 3 de marzo de 1961 sobre gratificación de destino, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Otegui Rodríguez debemos declarar y declaramos su derecho a percibir desde el 16 de enero de 1961 la gratificación de destino del empleo de coronel del extinguido Cuerpo de Invalidos, establecida en la Ley de 26 de diciembre de 1958, revocando los acuerdos del Ministerio del Ejército de 2 de febre-

ro y 3 de marzo de 1961, que declaramos no ajustados a Derecho, desestimando asimismo la pretensión de la demanda de que se le abone la gratificación de destino correspondiente al empleo de General; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. núm. 163, de 1962.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de pensiones actualizada.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir, por concreto directo, mobiliario para el Hogar del Soldado.

Los señores industriales a quienes interesen ofertar pueden obtener las informaciones necesarias en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 9 de julio de 1962.

Núm. 656

P. 8-2

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir, por el sistema de subasta, ochocientas cuarenta y cinco taquillas metálicas bipersonales para la tropa del mismo.

Los señores industriales a quienes interesen ofertar en esta subasta pueden obtener los informes que necesitan (relativos a pliegos de condiciones, lugar, día, hora y forma en que ha de celebrarse la subasta) en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 9 de julio de 1962.

Núm. 655

P. 3-2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 28-62

A las diez horas del día 9 de agosto próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos del «Cuartel del Cid» (Batallones de Zapadores de las Di-

visiones de Montaña «Teruel» y «Huesca», números 51 y 52), Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta oral, por pujas a la llana al alza, del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos.

GRUPO A

En la Agrupación de Sanidad núm. 5, Zaragoza

Lote núm. 1.—2 máquinas cortar pelo, 2 navajas afilar, brochas, tijeras, cepillos y diverso material de barbería. Precio mínimo del lote, 10 pesetas.

En la 2.ª Agrupación Cazadores de Montaña de la División «Teruel» número 51, Jaca

- Lote núm. 2.—2 máquinas lavadoras, 1 máquina secadora, 1 árbol de transmisión y 1 motor eléctrico. Precio mínimo del lote, 6.500 pesetas.
- Lote núm. 3.—1 generador-gasómetro y 1 manorreductor de oxígeno. Precio mínimo del lote, 135 pesetas.
- Lote núm. 4.—1 máquina de escribir y 2 máquinas sumadoras. Precio mínimo del lote, 350 pesetas.
- Lote núm. 5.—2 máquinas multicopistas. Precio mínimo del lote, 300 pesetas.
- Lote núm. 6.—1 cine portátil. Precio mínimo del lote, 100 pesetas.
- Lote núm. 7.—20 armarios y 20 mesas. Precio mínimo del lote, 400 pesetas.
- Lote núm. 8.—4 sillones barbería y 8 lunas de idem. Precio mínimo del lote, 1.000 pesetas.
- Lote núm. 9.—2 cafeteras exprés. Precio mínimo del lote, 300 pesetas.
- Lote núm. 10.—3 lavabos, 6 bidones chapa de 200 litros y otro material. Precio mínimo del lote, 150 pesetas.
- Lote núm. 11.—2 toneles de madera, 40 taquillas de idem, 14 petromax y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.400 pesetas.
- Lote núm. 12.—3 extintores de incendios. Precio mínimo del lote, 45 pesetas.
- Lote núm. 13.—66 cornetas y 6 cornelines. Precio mínimo del lote, 900 pesetas.
- Lote núm. 14.—3 ventiladores eléctricos. Precio mínimo del lote, 75 pesetas.
- Lote núm. 15.—40 cuadros diversos, 3 sillones y 1 tresillo. Precio mínimo del lote, 425 pesetas.
- Lote núm. 16.—14 bancos y 40 sillas. Precio mínimo del lote, 170 pesetas.
- Lote núm. 17.—20 calderetas, 25 ollas, 2 balanzas, 6 ollas aluminio y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.500 pesetas.
- Lote núm. 18.—20 mesillas, 6 taburetes, 5 lámparas de techo y diverso material. Precio mínimo del lote, 800 pesetas.

En la Academia General Militar de Zaragoza

- Lote núm. 19.—29 telas de colchón, 10 telas almohada, 113 cubre-camas, 476 kilos recores confección y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.900 pesetas.
- Lote núm. 20.—70 cartucheras, 18 tañales y 7 trinchas. Precio mínimo del lote, 50 pesetas.
- Lote núm. 21.—187 cantimploras de 2 litros y 31 de 1 litro. Precio mínimo del lote, 600 pesetas.
- Lote núm. 22.—1.120 forros grises para cascos. Precio mínimo del lote, 150 pesetas.
- Lote núm. 23.—55 placeros cama tufo, 55 cubreceros idem y 55 somiers.

Precio mínimo del lote, 2.500 pesetas.

Lote núm. 24.—100 caudados saco penate, 13 asas ídem, 105 collares cuero y diverso material. Precio mínimo del lote, 225 pesetas.

Lote núm. 25.—1.134 rombos metálicos Academia, 4 clarinetes, 2 fagones, 2 bombardinos y diverso material. Precio mínimo del lote, 3.000 pesetas.

Lote núm. 26.—98 cazos distribución, 46 tazas aluminio, 45 tapaderas de aluminio y diverso menaje de cocina. Precio mínimo del lote, 1.100 pesetas.

Lote núm. 27.—1.154 servilletas, 113 paños camarero y diverso material de ropa. Precio mínimo del lote, 325 pesetas.

Lote núm. 28.—100 sillas plegables y diverso material de madera. Precio mínimo del lote, 2.200 pesetas.

Lote núm. 29.—2 lámparas petromax, 2 ídem de petróleo y diverso material. Precio mínimo del lote, 75 pesetas.

Lote núm. 30.—1 caldera vapor, 2 máquinas lavar ropa con motor y 1 máquina de enjuagar ropa con motor. Precio mínimo del lote, 6.500 pesetas.

Lote núm. 31.—23 cuñas de hierro, 45 palas, 46 picos, 4 carretillas. Precio mínimo del lote, 200 pesetas.

Lote núm. 32.—17 pupitres, 1 mesa chapa, diverso material de madera. Precio mínimo del lote, 1.500 pesetas.

Lote núm. 33.—793 kilos de chatarra hierro dulce, 220 kilos de chatarra, 20 kilos de alambre recoído, 50 kilos de goma de neumático y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.250 pesetas.

Lote núm. 34.—1 máquina sembradora, 1 bravant de sembrar, 8 relojes de pared, 1 pipa de vino de 300 litros y diverso material. Precio mínimo del lote, 900 pesetas.

Lote núm. 35.—1 máquina blanquear, 4 diamantes cortar cristal y diverso material. Precio mínimo del lote, 90 pesetas.

GRUPO B

En el Hospital Militar de Zaragoza

Lote núm. 36.—5 kilos de chatarra hierro dulce, 4 ídem latón, 3 ídem de hierro esmaltado y 2 kilos de acero. Precio límite del lote, 65 pesetas.

Lote núm. 37.—7 kilos de chatarra hierro dulce, 5 kilos de latón, 3 ídem hierro esmaltado y 3 de acero. Precio mínimo del lote, 102 pesetas.

En el Hospital Militar de Jaca

Lote núm. 38.—3.400 kilos de chatarra variada y 7 kilos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 75,40 pesetas.

En el Parque de Sanidad de Zaragoza

Lote núm. 39.—72 kilos de madera, 15 kilos de trapo lana, 35 kilos de cue-

ro, 43 kilos de chatarra de hierro. Precio mínimo del lote, 442,90 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lote núm. 40.—5.634 kilos de trapo color y 1.763 kilos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 36.640 pesetas.

Lote núm. 41.—5.634 kilos de trapo color y 1.763 kilos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 36.640 pesetas.

Lote núm. 42.—5.634,8 kilos de trapo color y 1.763 kilos trapo blanco. Precio mínimo del lote, 36.643,20 pesetas.

Lote núm. 43.—14.544 kilos de botas, 613 kilos de cuero varios efectos, 238,5 kilos de chatarra hierro y 301 kilos de chatarra aluminio. Precio mínimo del lote, 16.953,25 pesetas.

En el Parque de Artillería, Zaragoza

Lote núm. 44.—3.000 kilos balines (70 por 100 de plomo y 30 por 100 de cuproniquel). Precio mínimo del lote, 42.000 pesetas.

Lotes números 45, 46, 47, 48 y 49.—Compuestos cada uno de ellos de 3.000 kilos de balines (70 por 100 de plomo y 30 por 100 de cuproniquel, aproximadamente). Precio mínimo de cada lote, 42.000 pesetas.

Lote núm. 50.—1.200 kilos de balines (70 por 100 de plomo y 30 por 100 de cuproniquel, aproximadamente). Precio mínimo del lote, 16.800 pesetas.

Lote núm. 51.—20.000 kilos de chatarra de acero. Precio mínimo del lote, 45.000 pesetas.

Lote núm. 52.—2.264 kilos de chatarra de acero y 1.715 kilos de chatarra ferrica. Precio mínimo del lote, pesetas 8.952,75. Este lote está incrementado en 512 pesetas por gastos de desbarate.

Los pliegos de bases económico-legales, con el detalle completo de la composición de cada lote, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, todos los días laborables, de las once a las trece horas. Los lotes pueden verse en los Cuorpos, Centros y Dependencias anteriormente citados, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Podrán tomar parte en esta subasta las personas naturales o jurídicas que siendo de nacionalidad española y comerciantes o industriales no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en el pliego de bases económico-legales, lo que deberán acreditar a la entrada del local donde se celebra la subasta, mediante la presentación de algún documento oficial, y asimismo hacer un depósito a metálico de 200 pesetas.

El presente anuncio, así como los gastos de vocador, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de julio de 1962.

Núm. 633

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuorpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid—14.